

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-229-CM18 ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA, PARA PROGRAMA PRODESAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 911 .-/

QUILLECO, 26 DE ABRIL DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.*

CONSIDERANDO

- a) *La Orden de Pedido N° 06 con fecha 18/04/2018, proveniente de Oficina Prodesal, solicitando Materiales de Oficina tales como: reglas, porta credencial, perforadora, papel multipropósito, notas autoadhesivas, marcador pizarra, lápiz pasta, sobres, dedo de goma, corrector, taco apuntes, tijeras, clips, carpetas, calculadoras, archivador, adhesivo en barra y accoclips , para Oficina del Programa Prodesal .*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-229-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Materiales de Oficina tales como: reglas, porta credencial, perforadora, papel multipropósito, notas autoadhesivas, marcador pizarra, lápiz pasta, sobres, dedo de goma, corrector, taco apuntes, tijeras, clips, carpetas, calculadoras, archivador, adhesivo en barra y accoclips , para Oficina del Programa Prodesal, a la empresa **DIMERC SA RUT 96.670.840-9 SANTIAGO** por un monto total de \$ 299.901 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.001(4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQC/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO